

10056 *RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario n.º 30/2005, interpuesto por doña María Blanca Berjón Rubio, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Enfermeras de Urgencia en Atención Primaria.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 30/2005, promovido por D.ª M.ª Blanca Berjón Rubio contra resoluciones de 18 de noviembre y 10 de diciembre de 2004, desestimatorias de los recursos de reposición formulados frente a las de 16 y 19 de julio de 2004, por las que, respectivamente, se dispone la publicación de las calificaciones definitivas y finales otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Enfermeras de Urgencia en Atención Primaria en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

10057 *RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario n.º 542/2004, interpuesto por don José Carlos Castillo Precioso, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Facultativo Especialista de Pediatría Puericultura de Área y en Equipos de Atención Primaria.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 542/2004, promovido por D. José Carlos Castillo Precioso contra resolución de 13 de octubre de 2004, desestimatoria del recurso de reposición formulado frente a la de 16 de febrero de 2004, por la que se dispone la publicación de las calificaciones definitivas otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Pediatría Puericultura de Área y en Equipos de Atención Primaria en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, y contra la resolución de 22 de junio del mismo año, por la que dispone la publicación de las calificaciones finales del mismo proceso selectivo, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

10058 *RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario n.º 592/2004, interpuesto por don Alfredo Peral Casado, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Técnicos de Salud en Atención Primaria.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 592/2004, promovido por D. Alfredo Peral Casado contra resolución de 22 de julio de 2004, desestimatoria del

recurso de reposición formulado frente a la de 29 de marzo de 2004, por la que se dispone la publicación de las calificaciones finales otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Técnicos de Salud en Atención Primaria de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

10059 *RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario n.º 595/2004, interpuesto por doña Inmaculada Rodrigo Higuero, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas del Grupo de Gestión de la Función Administrativa.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 595/2004, promovido por D.ª Inmaculada Rodrigo Higuero contra resolución de 18 de enero de 2005, desestimatoria del recurso de reposición formulado frente a la de 15 de abril de 2004, por la que se dispone la publicación de las calificaciones definitivas otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas del Grupo de Gestión de la Función Administrativa en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

10060 *RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario n.º 700/2004, interpuesto por doña Belén Oteyza Fornieles, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Facultativo Especialista de Área de Oftalmología.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 700/2004, promovido por D.ª Belén Oteyza Fornieles contra resolución de 11 de febrero de 2005, por la que se declara la inadmisibilidad del recurso de reposición formulado frente a la de 29 de diciembre de 2003, en la que se dispone la publicación de las calificaciones finales otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Oftalmología en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días,

contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 17 de mayo de 2005.-El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

10061 *RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario n.º 764/2004, interpuesto por doña Carmen García Pérez, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Enfermeras de Urgencias en Atención Primaria.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 764/2004, promovido por D.ª Carmen García Pérez contra resolución de 19 de julio de 2004, por la que se dispone la publicación de las calificaciones finales otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Enfermeras de Urgencias en Atención Primaria en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 17 de mayo de 2005.-El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

MINISTERIO DE VIVIENDA

10062 *RESOLUCIÓN de 21 de abril 2005, de la Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 7595/05 al 7637/05.*

A los efectos procedentes esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 7595, de 24 de febrero, por la que se concede la Autorización de Uso número 7595/05 al forjado de placas pretensadas tipo Termacol-27, fabricado por Extremadura 2000 de Estructuras, S.A., con domicilio en El Batán (Cáceres), y se cancela a petición del interesado la Autorización de Uso 6126/03.

Resolución número 7596, de 24 de febrero, por la que se concede la Autorización de Uso número 7596/05 al forjado de prelosas nervadas pretensadas tipo Macrufor PR-15, fabricado por Macrufor, S.A., con domicilio en Talavera de la Reina (Toledo).

Resolución número 7597, de 24 de febrero, por la que se concede la Autorización de Uso número 7597/05 al forjado de prelosas nervadas pretensadas tipo Macrufor PR-20, fabricado por Macrufor, S.A., con domicilio en Talavera de la Reina (Toledo).

Resolución número 7598, de 24 de febrero, por la que se concede la Autorización de Uso número 7598/05 al forjado de prelosas nervadas pretensadas tipo Macrufor PR-25, fabricado por Macrufor, S.A., con domicilio en Talavera de la Reina (Toledo).

Resolución número 7599, de 24 de febrero, por la que se concede la Autorización de Uso número 7599/05 a la fabricación de viguetas armadas modelo TAU-20, fabricado por Pastor, S.A., con domicilio en Santa Margarita (Mallorca).

Resolución número 7600, de 24 de febrero, por la que se concede la Autorización de Uso número 7600/05 a la fabricación de viguetas armadas modelo TAU-20*8, fabricado por Pastor, S.A., con domicilio en Santa Margarita (Mallorca).

Resolución número 7601, de 24 de febrero, por la que se concede la Autorización de Uso número 7601/05 a la fabricación de viguetas armadas modelo TAU-25, fabricado por Pastor, S.A., con domicilio en Santa Margarita (Mallorca).

Resolución número 7602, de 24 de febrero, por la que se concede la Autorización de Uso número 7602/05 al forjado de viguetas armadas modelo Pastor TA-20, fabricado por Pastor, S.A., con domicilio en Santa Margarita (Mallorca).

Resolución número 7603, de 24 de febrero, por la que se concede la Autorización de Uso número 7603/05 al forjado de viguetas armadas modelo Pastor TA-25, fabricado por Pastor, S.A., con domicilio en Santa Margarita (Mallorca).

Resolución número 7604, de 24 de febrero, por la que se concede la Autorización de Uso número 7604/05 al forjado de prelosas armadas modelo Pastor PAL, fabricado por Pastor, S.A., con domicilio en Santa Margarita (Mallorca).

Resolución número 7605, de 24 de febrero, por la que se concede la Autorización de Uso número 7605/05 a la fabricación de losas pretensadas P.20x120 cm, fabricado por Pretensados Predivi S.L.L., con domicilio en El Toboso (Toledo).

Resolución número 7606, de 24 de febrero, por la que se concede la Autorización de Uso número 7606/05 al forjado de losas pretensadas modelo P.20x120 cm, fabricado por Pretensados Predivi S.L.L., con domicilio en El Toboso (Toledo).

Resolución número 7607, de 24 de febrero, por la que se concede la Autorización de Uso número 7607/05 al forjado de viguetas armadas tipo 12x4, fabricado por Visanfer, S.A., con domicilio en Totana (Murcia).

Resolución número 7608, de 24 de febrero, por la que se concede la Autorización de Uso número 7608/05 al forjado de viguetas pretensadas tipo T-18 v2, fabricado por Visanfer S.A., con domicilio en Totana (Murcia).

Resolución número 7609, de 24 de febrero, por la que se concede la Autorización de Uso número 7609/05 al forjado de viguetas armadas tipo Diéguez Cabero, fabricado por Diéguez Cabero S.A., con domicilio en La Bañeza (León).

Resolución número 7610, de 24 de febrero, por la que se concede la Autorización de Uso número 7610/05 al forjado de viguetas armadas, fabricado por Al-Andalus S.S.G.O y E. S.L., con domicilio en Los Palacios (Sevilla).

Resolución número 7611, de 3 de marzo, por la que se concede la Autorización de Uso número 7611/05 al forjado de viguetas armadas tipo Rivera, fabricado por Forjados Rivera, S.A., con domicilio en Betanzos (La Coruña).

Resolución número 7612, de 3 de marzo, por la que se concede la Autorización de Uso número 7612/05 al forjado de prelosas armadas aligeradas tipo Proerai, fabricado por Proerai, S.L., con domicilio en Lakuntza (Navarra).

Resolución número 7613, de 3 de marzo, por la que se concede la Autorización de Uso número 7613/05 a la fabricación de losas pretensadas modelo P25-120, fabricado por Forjados Ollería, S.L., con domicilio en L' Ollería (Valencia).

Resolución número 7614, de 3 de marzo, por la que se concede la Autorización de Uso número 7614/05 al forjado de losas pretensadas modelo P25-120, fabricado por Forjados Ollería, S.L., con domicilio en L' Ollería (Valencia).

Resolución número 7615, de 3 de marzo, por la que se concede la Autorización de Uso número 7615/05 al forjado de placas alveolares pretensadas tipo IR-20/120, fabricado por Innovaciones Rubio, S.L., con domicilio en Calera y Chozas (Toledo).

Resolución número 7616, de 3 de marzo, por la que se concede la Autorización de Uso número 7616/05 al forjado de placas alveolares pretensadas tipo IR-26,5/120, fabricado por Innovaciones Rubio, S.L., con domicilio en Calera y Chozas (Toledo).

Resolución número 7617, de 3 de marzo, por la que se concede la Autorización de Uso número 7617/05 al forjado de placas alveolares pretensadas tipo IR-32/120, fabricado por Innovaciones Rubio, S.L., con domicilio en Calera y Chozas (Toledo).

Resolución número 7618, de 3 de marzo, por la que se concede la Autorización de Uso número 7618/05 al forjado de placas alveolares pretensadas tipo IR-40/120, fabricado por Innovaciones Rubio, S.L., con domicilio en Calera y Chozas (Toledo).

Resolución número 7619, de 3 de marzo, por la que se concede la Autorización de Uso número 7619/05 al forjado de placas armadas tipo Forsan-2, fabricado por Forsan, S.A., con domicilio en Cuellar (Segovia).

Resolución número 7620, de 3 de marzo, por la que se concede la Autorización de Uso número 7620/05 al forjado de viguetas pretensadas tipo Madrigueras-12, fabricado por Prefabricados Madriguetas, S.L., con domicilio en Madrigueras (Albacete).

Resolución número 7621, de 3 de marzo, por la que se concede la Autorización de Uso número 7621/05 al forjado de placas pretensadas tipo Madrigueras P-25, fabricado por Prefabricados Madriguetas, S.L., con domicilio en Madrigueras (Albacete).